



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 18 de Octubre de 2005 - Número 4235

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

1860.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2005.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

1861.- Plazo de finalización para la presentación de proposiciones del concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Trabajos de Limpieza del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla".

1862.- Resolución n.º 4192 de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Proyecto de seguridad vial e información del tráfico para la Ciudad Autónoma de Melilla (primera fase).

Viceconsejería de Contratación

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1863.- Aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondientes a la propiedad industrial, ejercicio 2005.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

1864.- Orden n.º 1131 de fecha 6 de octubre de 2005 relativa a listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Economista (Grupo A).

1865.- Orden n.º 1129 de fecha 5 de octubre de 2005 relativa a listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Seguimiento de Obras.

1866.- Orden n.º 1125 de fecha 7 de octubre de 2005 relativa a listas definitivas de aspirantes admi-

tidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Agentes Tributarios (Grupo D).

1867.- Orden n.º 1066 de fecha 27 de septiembre de 2005 relativa a listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico Gestión Tributaria (Grupo B).

1868.- Orden n.º 1130 de fecha 4 de octubre de 2005 relativa a listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo y Transporte.

1869.- Orden n.º 1132 de fecha 5 de octubre de 2005 relativa a listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Planificación y Promoción Deportiva.

1870.- Orden n.º 1059 de fecha 26 de septiembre de 2005 relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Coordinador Técnico de la Dirección General de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso de méritos.

1871.- Orden n.º 1058 de fecha 26 de septiembre de 2005 relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Coordinador Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, mediante el sistema de concurso de méritos.

1872.- Orden n.º 1134 de fecha 10 de octubre de 2005 relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo de Coordinador Técnico de la Dirección General de Obras Públicas y Política Territorial, mediante el sistema de concurso de méritos.

Consejería de Fomento

Dirección General Arquitectura y Urbanismo

1873.- Notificación decreto de ruina inminente a D. Hassan Mimun Mohamed, propietario del inmueble sito en la calle Alfonso X, n.º 9 / Coroneles Lacasa, n.º 49.

1874.- Acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2005, relativa a aprobación definitiva de expediente de transformación de usos de edificio sito en Avenida Juan Carlos I, Rey, n.º 11.

Consejería de Medio Ambiente

Sección Técnica de Establecimientos

1875.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en la Cañada de Hidum, n.º 8, bajo.

1876.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en la calle Palencia, n.º 14.

Consejería de Medio Ambiente

Secretaría Técnica

1877.- Información pública relativa a instalación eléctrica incoado por la Consejería de Medio Ambiente en expediente AT-300/05.

1878.- Resolución n.º 905 de fecha 06/10/05, relativa a instalación eléctrica solicitada por Confederación Hidrográfica del Sur.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

1879.- Notificación en acta AL-1/05, a Restaurante Pizzería Willy, C.B., solidario con Mohamed Mohamedi Maanan y Aichata Hamed Ali.

1880.- Notificación a Provisiones Alimentaria Melilla, S.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social n.º 1

1881.- Notificación a Rachid Zuhri en autos demanda 532/2004.

1882.- Información a los herederos indeterminados de D. Juan Estrada García y herencia yacente de D. Juan Estrada García, en autos demanda 431/2005.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Málaga

1883.- Notificación a D. Abdelhamid Marzok en recurso de suplicación 702/02.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1860.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2005.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de septiembre pasado.

* Queda enterado de Diligencia de Ordenación dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla en virtud de la cual se declara firme Sentencia nº 348/05, recurso D. José M^a. Birbe Oliva.

* Queda enterado de Diligencia de Ordenación dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla en virtud de la cual se declara firme Sentencia nº 338/05, recurso Herederos de D. Luis Cobreros Acero.

* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla declarando firme la Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario nº 140/04, D. Carlos Norzagaray Belón.

* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla declarando firme la Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario nº 71/05, D. Sebastián Abad García.

* Ejercicio acción judicial contra D. José Sánchez Ferrández, daños a Ciudad Autónoma (ML-7007-C).

* Ejercicio acción judicial contra Doña María Mercedes Pérez Esteban, daños a Ciudad Autónoma (ML-1094-E).

* Ejercicio acción judicial contra D. Sufian Mohamed Mohamed, daños a Ciudad Autónoma (ML-4060-E).

* Ejercicio acción judicial contra D. Francisco Javier Bravo Vidal, daños a Ciudad Autónoma (ML-1125-D).

* Ejercicio acción judicial contra D. Juan Antonio González Ramírez, daños a Ciudad Autónoma (ML-4750-E).

* Ejercicio acción judicial contra D. Dris Abdel-Nahem Hamu, daños a Ciudad Autónoma (7349-CRG).

* Ejercicio de acción judicial contra D. Máximo Liria Fernández, daños a Ciudad Autónoma (6360-BHN).

* Ejercicio de acción judicial contra D. Bouzian Benali, daños a Ciudad Autónoma (8398 CZV, procedente de matrícula GC-3848-BG).

* Ejercicio de acción judicial contra D. Juan Antonio Tapia Claro, daños a Ciudad Autónoma (ML-1088-E).

* Personación en expediente judicial dimanante del Atestado de la Policía Local núm. 1184/2005.

* Personación en expediente judicial dimanante del Atestado de la Policía Local núm. 1195/2005.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 48/2005, D. Ahmed Saguer Mohamed.

* Rectificación errores materiales Bases convocatoria para provisión puesto de trabajo de Coordinador Técnico de la Dirección General de Obras Públicas.

* Aprobación propuesta Consejería de Cultura en relación con Convenio de Colaboración Ciudad Autónoma de Melilla y Asociación Taurina Melillense "Los Medios", para celebración de una capea popular.

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con presentación candidatura de la Ciudad de Melilla para la celebración en el año 2007 del XXXIV Congreso de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

* Aprobación Convenio de Colaboración entre Red Eléctrica y la C. Autónoma de Melilla.

* Aprobación Convenio de Colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) y la Ciudad Autónoma de Melilla.

* Desestimación reclamación de responsabilidad patrimonial de Doña M^a. Victoria Herraiz Reyes.

* Aprobación definitiva Estudio de Transformación de Usos de edificio sito en Avd^a. Juan Carlos I Rey, nº 11.

* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con enajenación, mediante subasta, de 8 locales exteriores C/ G^a. Cabrelles.

* Adjudicación definitiva vivienda Alvaro de Bazán, Bloque 3º, nº 9-1º. Dcha.

* Aprobación propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad en relación con recuperación de oficio de inmueble sito en C/ Granados, nº 27.

* Aprobación propuesta Consejería de Educación, Juventud y Mujer en relación con convocatoria del certamen de arte juvenil denominado "2ª. Semana de Arte-Juventud Melilla, 2005".

Melilla, 13 de octubre de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1861.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 244, de fecha 12 de Octubre de 2005, anuncio relativo al Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA", con un tipo de licitación de, TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (320.402,74.-€) se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 14 horas del próximo día 23 de noviembre de 2005.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles hasta las 14 horas del expresado día 23 de noviembre de 2005.

Melilla, 14 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1862.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al

núm.4192 de fecha 11 de octubre de 2005 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL E INFORMACIÓN DEL TRAFICO PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (primera fase).

TIPO DE LICITACION: 499.999,81.-Euros .

DURACION DE LAS OBRAS: SEIS MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 10.000,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo 1, Subgrupo 8, Grupo E. EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante CUATRO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/ n. 52001 Melilla. Tlfonos : 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo se celebrará este acto el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. _____ domicilio _____ en titular
del DNI nº _____ expedido con fecha. _____
en plena posesión de su capacidad jurídica y de
obrar, en nombre propio (o en representación de
_____).

Enterado de los pliegos de condiciones Técnico y Administrativos aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto del contrato de obras relativo al "PROYECTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL E INFORMACIÓN DEL TRAFICO PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (FASE 1º)" se compromete a realizarlo con arreglo a los mismo por un importe de euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma.

En ,a de 2005.

FIRMA

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1863.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número de fecha 13 de octubre de 2005, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2005, por un importe de 265.052,40 euros, (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS), de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES	111.314,05 €
GARAJE	139.088,02 €
PARADA TAXIS	113,40 €
ESCAP., PORCH, MARQU, TOLDOS	14.536,93 €
TOTAL	265.052,40 €

El período voluntario será desde 21-11-2004 al 31-01-2006, ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de

2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 13 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1864.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 6 de octubre de 2005 registrada al número 1131, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza de Técnico Economista (Grupo A), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	45301539A	Amigo Tapia-Ruano, Ignacio
2	45293293Z	Cuevas Rincón, Jesús Manuel
3	45294296M	Escobar Marcos, José Fco.
4	45286565W	Escobar Miravete, José Ignacio
5	45302257P	García Cecilio, Alejandro José
6	45282077E	García Peinado, Joaquín
7	45282936F	Marquez Díaz, Pedro Lorenzo
8	45289460E	Martínez Felices, Juan
9	45283557F	Mengual Pintos, Elena
10	45278609G	Mora Sánchez, Joaquín
11	45277568K	Pajares Imbroda, Juan Antonio
12	45280654W	Platero Lázaro, Francisco Javier

- 13 45300974J Rivas Gallego, Adrián
14 71649223Z Rodríguez Concha, Sandra
15 45301695K Romero Ambrós, Ana
16 46587285A Sánchez Benavente, Julián Fco.
17 45288571F Santos Raya, Miguel Ángel
18 45296281N Vázquez Marfil, Pedro

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45277960E Abdelaziz Mohamed Uariachi,
Dunia.

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45283432C Baena Guillot, Carlos Javier
Motivo de la exclusión: Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera plazo instancias.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1865.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 05 de octubre de 2005 registrada al número 1129, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión

del Puesto de Jefe de Negociado de Seguimiento de Obras, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN DNI APELLIDOS Y NOMBRE

- 1 45269529 D García Lopez, Pedro José
2 45278203 J Gonzalez Rojas, Juan Mario

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1866.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 7 de octubre de 2005 registrada al número 1125, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 12 de septiembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4221 de 30-08-05, para la provisión de dos Plazas de Agentes Tributarios (Grupo D), por el sistema de concurso-oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la

reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- | | | | | | |
|----|-----------|--|----|-----------|---|
| 1 | 45307506J | Abderrahman Mohamed, DINA | 33 | 45278701G | Díaz García, Francisco José |
| 2 | 45305079R | Agüera Fernández, M ^a del Mar | 34 | 45298343G | Diez De La Cortina García, Eva María |
| 3 | 45299043Z | Aguilar García, Nahum | 35 | 45286599J | Dris Maanan, Layla |
| 4 | 45296108T | Alcaide Caballero, M ^a Nieves | 36 | 45293859M | Escobar Benavente, Rosa M ^a |
| 5 | 45294280N | Alcaraz Navarro, Eva M ^a | 37 | 45294296M | Escobar Marcos, José Francisco |
| 6 | 45282721E | Aledo Díaz, Adolfo Antonio | 38 | 45292557Z | Fernández Alfaro, Victor Manuel |
| 7 | 45266835Y | Al-lal El Uarty, Karima | 39 | 6570122B | Fernández Amigo, Josefina |
| 8 | 45270848V | Alonso García, Juan José | 40 | 45286691J | Ferre Márquez, Susana M ^a |
| 9 | 45291294Q | Amselem Benguigui, Miriam | 41 | 45276234K | Ferrer Martín, José Miguel |
| 10 | 45272948R | Andujar Martinez, Rafael | 42 | 35019019R | Figueras Linares, Rosa M ^a |
| 11 | 45299634F | Andújar Rodríguez, José Andrés | 43 | 45278250J | Gaitán Rovira, Emilio Manuel |
| 12 | 45322267P | Ansaldi Mendoza, Teresa Inés | 44 | 45271616A | García Abad, Wenceslao |
| 13 | 45282530S | Aserraf Chocrón, Sara | 45 | 45273433A | García Alonso, M ^a Concepción |
| 14 | 44704051D | Ayad Bentz, Dunia | 46 | 45272226S | García Claro, Ana M ^a |
| 15 | 45283432C | Baena Guillot, Carlos Javier | 47 | 45283565B | García Embark, Nieves |
| 16 | 45296283Z | Bagdad Salah, Saida | 48 | 45282077E | García Peinado, Joaquín |
| 17 | 45279584J | Bagdadi Mohamed, Hossein | 49 | 45272416K | García Vázquez, Gerardo |
| 18 | 45273994N | Barbero Álvarez, M ^a Carmen | 50 | 45275745S | García Vázquez, M ^a Del Carmen |
| 19 | 12331356K | Baticon Santo Domingo, María Teresa | 51 | 45275574M | Giner Gutiérrez, Angel |
| 20 | 45304409K | Baza Tabernero, Juan Miguel | 52 | 45278389Z | Gómez Aguilera, M ^a Inmaculada |
| 21 | 45297283W | Benaisa Mohamed, Said | 53 | 45292282S | Gómez Díaz, M ^a Ángeles |
| 22 | 45277527D | Cabrera García, Josefa María | 54 | 45282998T | González Esteban. José Fernando |
| 23 | 45302081Q | Callejón García, M ^a del Carmen | 55 | 45283503E | Granados Alvarado, M ^a Begoña |
| 24 | 45293518D | Camañez García, Domingo A. | 56 | 45293777S | Hamed Abdelkader, Nora |
| 25 | 45295244X | Caparros Jiménez, Alfonso | 57 | 45294417B | Herrera Ruiz, Ignacio Jose |
| 26 | 45283890H | Cara Imbroda, Eugenia Desiree | 58 | 45288484N | Hierro Moreno, Joaquín |
| 27 | 45278676W | Castillo Romero, Estrella | 59 | 45300172Q | Huelin García, Carlos Juan |
| 28 | 45279868K | Castillo Sánchez, Inmaculada | 60 | 45279755T | Jiménez Jiménez, José María |
| 29 | 45274307A | Cruz Aragón, José Miguel | 61 | 45289220N | Jurado López, M ^a del Mar |
| 30 | 45279576M | Cruz Mañez, Virginia | 62 | 45284739Q | Levy Levy, Yohana Cotty |
| 31 | 45293293Z | Cuevas Rincón, Jesús Manuel | 63 | 32034780N | López Canto, Eva |
| 32 | 45275935K | De Andrés Gómez, Juana María | 64 | 45282732X | López Fernández, Juan Manuel |

65 45277195Q	López Maldonado, Mª Isabel	100 45304891C	Rodriguez Maldonado, Ruben
66 45300725V	M´Hand Mojtar, Yamina	101 45291178S	Rodríguez Pérez, Sandra
67 45290589R	Martín Fernández, Mariano	102 45306215X	Román Moli, Héctor Antonio
68 45276324L	Martínez Méndez, Ana María	103 45267654C	Romero Trujillo, Juan Francisco
69 45291946R	Migallón Jiménez, Juana Mª	104 45275414Y	Ronda Inglés, José Bienvenido
70 45281392G	Mohamed Hamed, Ali	105 45295989L	Rosa Fortes, Raúl
71 45296432W	Mohamed Laarbi, Laziza	106 45290786Z	Ruiz Góngora, Mª José
72 45294980E	Mohamed Mohamed, Nadia	107 45277305B	Ruiz Perez, Mª Del Carmen
73 45281927X	Mohamed Mohtar, Amal	108 45271519K	Ruiz Rodríguez, Isabel
74 45287438R	Mohand Mohand, Hafida	109 25995926S	Sanchez Gómez, José Daniel
75 45293983Z	Mohand Mohand, Karima	110 45293070K	Santiago Urdiales, Carmen María
76 45286777F	Montero Zamudio, Virginia	111 03458966L	Segura Postigo, Ramón
77 45293491M	Montoya Sánchez, Jose Francisco	112 45279612H	Serón García, Laura
78 45278609G	Mora Sanchez, Joaquin	113 45306890H	Silva Cordoba, Alejandro
79 25717448K	Moraga Basktkowski, Andrés	114 45279421B	Soriano Padillo, José
80 45295937J	Morales Guillot, José Ramón	115 45279205W	Sousa Rabaneda, Emilo Jose
81 6580262P	Morales Sánchez, Eva María	116 45278826Z	Tejunal Del Campo, Kishu
82 45303874S	Moreno Galindo, Sonia	117 45276417C	Torreblanca Laguna, María Teresa
83 45294404K	Moreno Perez, Miguel M.	118 45276085X	Trejo Jiménez, Mª Ángeles
84 45295364S	Moreno Rueda, Francisco Javier	119 53712947N	Vargas Romero, Julio José
85 45281386K	Moya Salas, Ricardo	120 45268675Y	Vázquez Carreño, Concepción
86 45278994K	Navarro Reyes, María del Carmen	121 45261543G	Vega Zambrana, Dolores
87 75225446J	Navarro Soto, Ana	122 45311360A	Velasco Márquez, Mª Laura
88 45270351A	Nieto Montero, Prudencio Juan	123 45279268L	Zamora Serrano, Marta
89 45274978F	Ortega Castillo, Juan José	124 45283871E	Zapata Sanchez, José Mariano
90 45267374Q	Paqué Barón, Ramón	ASPIRANTES EXCLUIDOS	
91 45279558X	Perez Alamino, Mª Amparo	45280459Z	Amselem Benguigui, Alegría
92 45274019Z	Pérez Bermúdez, Mª del Pilar	Motivo de la exclusión: Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera plazo instancias.	
93 45273953V	Pérez Herrera, Mª Josefa	45301350K	Cerisola Hidalgo, Víctor Jesús
94 45309982M	Reguera Carreño, Daniel	Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.	
95 45288307L	Remartínez Escobar, Mariano	45278932M	Clares Marquez, Ana
96 45305490K	Requena Belmonte, Gustavo		
97 45292678C	Requena Díaz, Carlos Javier		
98 45282678W	Rioja Vargas, Nuria		
99 45100829Z	Robles El Hadi, Sara		

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria y Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera plazo instancias.

45297511T Durán Suárez, Cristina Eugenia

Motivo de la exclusión: Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera de plazo de instancias.

45278538W Moreno Villar, Carlos

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45278451F Rodríguez Bayón, Rocío

Motivo de la exclusión: Acreditar Titulación exigida en la convocatoria fuera Plazo instancias.

45294579N RodríguezRamos, Sonia

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

45300029B Rueda Bueno, María Isabel

Motivo de la exclusión: Acreditar Titulación exigida en la convocatoria fuera Plazo instancias.

45277529M Tejunal del Campo, Kamlu

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45301183S Vicedo González, Carmen Vanesa

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1867.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 27 de septiembre de 2005 registrada al número 1066, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 12 de septiembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 4221 de 30-08-05, para la provisión de una Plaza de Técnico Gestión Tributaria (Grupo B), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas relativo a la reclamaciones presentadas, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1 45274316N Almecija Martinez, Jorge
- 2 45283432C Baena Guillot, Carlos Javier
- 3 45280073L Canton Flandes, Julio
- 4 45295244X Caparros Jimenez, Alfonso Manuel
- 5 45277588H Castañeda Dominguez, Carlos Jesus
- 6 45283119Y Corcoles Cruz, Milagros Gema
- 7 45293293Z Cuevas Rincón Jesus Manuel
- 8 45294296M Escobar Marcos, Jose Francisco
- 9 45286565W Escobar Miravete, Jose Ignacio
- 10 45304555Y Fernandez Moreno, Patricia
- 11 45279672D Florensa Conesa, Joaquín
- 12 45296302X Franco Sánchez, Irene
- 13 45271616A García Abad, Wenceslao
- 14 45276428P García Boj, Diego
- 15 45302257P García Cecilio, Alejandro
- 16 45282077E García Peinado, Joaquín
- 17 45290083R Genua Truzman Rosa M^a
- 18 45275574M Giner Gutierrez, Angel
- 19 45278800B Guerrero Molino, Montserrat
- 20 45293623E Hamed Ali, Laila
- 21 45288484N Hierro Moreno, Joaquín
- 22 45296063R Leiva García, José
- 23 45293146M Macías Gómez, Cristóbal Fco.
- 24 45283557F Mengual Pintos, Elena

25 45271015T Migallon Aguilar, Francisco José
26 45278609G Mora Sánchez, Joaquín
27 45277568K Pajares Imbroda, Juan Antonio
28 45295195F Palomo García, Javier
29 45288307L Remartinez Escobar, Mariano
30 45292678C Requena Díaz, Carlos Javier
31 45300974J Rivas Gallego, Adrián
32 45304891C Rodríguez Maldonado, Rubén
33 45267654C Romero Trujillo, Juan Francisco
34 45295989C Rosa Fortes, Raúl
35 45271519K Ruiz Rodriguez, Isabel
36 46587285A Sanchez Benavente, Julian Francisco
37 45296281N Vázquez Marfil, Pedro Francisco

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45299043Z Aguilar García, Nahum
Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
45279584J Bagdadi Mohamed, Hossein
Motivo de la exclusión: Certificado INEM acreditando desempleo emitido fuera plazo instancias.
45299929A Bagdad Mohamed, Rachida
Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.
45281514B García Ferrón, Juan
Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
45292282S Gómez Díaz, M^a Angeles
45294763N Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
Asan Mohamed, Layla
Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.
14558489H Madinabeitia Iglesias, Ana Isabel
Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.
45293470F Mohatar Mimún, Karima

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45278598Q Pastor López, Vicente

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45100829Z Robles El Hadi, Sara

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45278451F Rodríguez Bayón, Rocío

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45287664C Rodríguez Gimeno, Ana Paloma

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45295490A Rodríguez Gimeno, Ernesto

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45279205W Sousa Rabaneda, Emilio José

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45301539A Tapia Ruano, Ignacio Amigo

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45279268L Zamora Serrano, Marta

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1868.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 04 de octubre

de 2005 registrada al número 1130, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo y Transporte, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45263832 Q	Alcoba Luque, Antonio
2	45265031 L	Valdivieso-Morquecho Saura, Antonio
3	45279523 K	Torres Belmonte, Francisca
4	45266226H	Gallego Aranda, Concepción
5	45278203J	Gonzalez Rojas, Juan Mario

AGallego Aranda, Concepción
ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1869.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 05 de octubre de 2005 registrada al número 1132, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Planificación y Promoción Deportiva, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1-	45266331 P	Aguilar Requena, Francisco
2-	45265794 T	Ruiz Delgado, Jose Diego
3-	45266226 H	Gallego Aranda, Concepción
4-	45280514 F	Mariscal García, M ^a Dolores

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 11 de octubre de 2005

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1870.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 1059, de 26 de septiembre de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evt	Formación	Prov.	VPPT	CD
223	Coordinador Técnico de la Dirección General Medio Ambiente	Medio Ambiente	B	SI	NO	Ingeniero Técnico/Arquitecto Técnico	CONC	270	26

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera o Laboral fijo, propio o transferido, Grupo B de la Ciudad Autónoma de Melilla.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 20 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos del Área Funcional o Sectorial del puesto de trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos o impartidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,05 puntos por hora de curso, con un máximo de 25 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla, o de cualquier Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo con un máximo de 20 puntos.

- Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo B, o asimilado al Grupo B o Grupo de Titulación según convenio, 2 puntos por año.

Para el cómputo de la antigüedad, se desprecian las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuestos en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 14 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico, P.A.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA TÉCNICA

1871.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 1058, de 26 de septiembre de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO , MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD
154	Coordinador Técnico de la Dirección General Arquitectura y Urbanismo	Fomento	B	SI	NO	Arquitecto Técnico	CONC	270	26

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera o Laboral fijo, propio o transferido, Grupo B de la Ciudad Autónoma de Melilla

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 20 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos del Área Funcional o Sectorial de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos o impartidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,05 puntos por hora de curso, con un máximo de 25 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla, o de cualquier Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo con un máximo de 20 puntos.

- Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo B, o asimilado al Grupo B o Grupo de Titulación según convenio, 2 puntos por año.

Para el cómputo de la antigüedad, se desprecian las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuestos en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y pre-

ceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 14 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico, P.A.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA TÉCNICA

1872.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 1134, de 10 de octubre de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 19 de septiembre de 2005, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el art. 3.4.I del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD
155	Coordinador Técnico de la Dirección General OO.PP. y Política Territorial	Fomento	B	NO	NO	Ingeniero Técnico/Arquitecto Técnico	CONC	270	26

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo B de la Ciudad Autónoma de Melilla .

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 20 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos del Área Funcional o Sectorial de la Dirección General de Obras Públicas y Política Territorial, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos o impartidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,05 puntos por hora de curso, con un máximo de 25 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

En este apartado se valorará la antigüedad como Empleado Público de la Ciudad Autónoma de Melilla, o de cualquier Administración Pública, computándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, o laboral fijo con un máximo de 20 puntos.

- Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo B, o asimilado al Grupo B o Grupo de Titulación según convenio, 2 puntos por año.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 40 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Normas Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuestos en las presentes bases, se estará a lo dispuestos en las Normas Generales sobre Concursos publicadas en el B.O.ME., número 3.817 de fecha 16 de octubre de 2001.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 14 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico, P.A.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

1873.- Habiéndose intentado notificar Decreto de Ruina Inminente a D. Hassan Mimun Mohamed,

propietario del inmueble sito en la calle Alfonso X nº 9/Coroneles Lacasa 49, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 06-09-05 registrado al núm. 1788, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Vista propuesta de la Viceconsejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. Del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia.

RESUELVE:

1º.- Declarar el estado de RUINA INMINENTE del inmueble sito en C/. ALFONSO X Nº 9 / CORONELES LACASA Nº 49, propiedad de D. HASSAN MIMUN MOHAMED. el inmueble se encuentra deshabitado en la actualidad.

En la tramitación del presente expediente no se cumplirá el trámite de audiencia a los interesados por el peligro existente, estando prevista tal posibilidad en el art. 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2º.- Notificar la presente resolución al propietario del inmueble.

3º.- El inmediato desalojo de personas del inmueble, así como el de los muebles y enseres cuando ello fuere posible, dado su estado de extrema peligrosidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76 y en concordancia con el artículo 18 y ss. del Reglamento de Disciplina Urbanística R.D. 2187/1978, de 23 de junio.

4º.- Una vez desalojado el inmueble se deberá proceder a la total demolición del mismo, con

intervención de Técnico competente, debiendo la propiedad proceder a realizarlo en el plazo de CINCO DIAS.

El solar resultante deberá disponer de un cerramiento, ejecutado bajo la supervisión de técnico competente y que se ajustará a las disposiciones del BANDO de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 29-9-2003, publicado en el BOME núm. 4023, de fecha 07-10-2003.

5º.- Se advierte que en caso de oposición al desalojo, se solicitará el correspondiente mandamiento judicial para la entrada en el inmueble.

6º.- Por razones de orden público y dada la urgencia de la demolición, al amparo de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común, y art. 4.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las mencionadas obras serán ejecutadas subsidiariamente por esta Ciudad Autónoma, caso de que el propietario no pueda cumplir esta Resolución con carácter inmediato, sin perjuicio de repercutir, en su caso, los gastos producidos en la forma prevista legalmente.

7º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.2. de la LRJPAC:

.El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES, desde la fecha del Decreto de iniciación.

.Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado o notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

a) En el caso de procedimiento de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

b) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadora o, en general,

de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad, En estos casos, la resolución que declare la caducidad, ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el art. 92.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este Decreto que agota la vía administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 12 extraord. de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero), podrá interponer en el plazo de un mes desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante esta Presidencia.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 11 de octubre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO

1874.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de octubre del año dos mil cinco, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

PUNTO DECIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE TRANSFORMACIÓN DE USOS DE EDIFICIO SITO EN AVENIDA JUAN CARLOS REY Nº 11.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Fomento, con el siguiente tenor literal:

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS DE EDIFICIO SITO EN AVENIDA JUAN CARLOS REY Nº 11.

Visto expediente tramitado, relativo a Transformación de Usos de Edificio sito en Avenida Juan Carlos Rey nº 11, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Estudio de Transformación de Usos de edificio sito en Avenida Juan Carlos Rey nº 11.

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., así como de los siguientes parámetros edificatorios:

TIPOLOGIA T 11: EDIFICIO O INSTALACION DE EQUIPAMIENTO SECUNDARIO CON ALINEACION A FACHADA.

Calificación Tipo Equipamiento Secundario T11 adaptado a esta manzana.

Nº máximo plantas 4 o línea de cornisa más alta de manzana.

Altura máxima total 13,50 m. o a línea de cornisa mas alta de manzana.

Edificación s/altura Aticos.

Sótanos y semisótanos No

Parcela mínima 150 m2

Ocupabilidad máxima 100 % todas plantas.

Edificabilidad máxima 4,00 m2/m2.

Aparcamientos No obligatorio.

TERCERO.- Contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla que agota la vía administrativa procede interponer recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.C., de conformidad con los artículos 8.2, 10.1a), 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 12 extraordinario de 29 de mayo de 1996) en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, (B.O.E. núm. 12 de 14 de enero) los interesados podrán interponer en el plazo de un mes desde la publicación en el B.O.C., recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso- administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad. Éste se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación. Si se opta por este recurso no se podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste debe entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman oportuno, bajo su responsabilidad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 13 de octubre de 2005.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1875.- A sus efectos, le participo que el Iltrmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolu-

ción nº 909, de fecha 7/10/05, registrada el día 11/10/05, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MOHAMED ZARIOH, solicitando autorización REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD de la licencia de apertura del local sito en la Cañada de Hidúm, nº 8, bajo, dedicado a "Industria de pan y bollería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 11 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1876.- A sus efectos, le participo que el lltmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 910, de fecha 7/10/05, registrada el día 11/10/05 a tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. HASAN AL-LAL MOHAMED, solicitando licencia de Apertura dekl local sito en la C/. Palencia, n.º 14, decicado a "Comercio menor ae productos alimenticios y carnicería" y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asímismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 11 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

1877.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-300/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA

FINALIDAD: REFORMA LINEA DE MEDIA TENSIÓN (5-10 KV) PARA ALIMENTACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA SITA EN DIQUE SUR, MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: L.M.T. ATLAS II - DEPURADORA

Origen: Centro de Transformación "ATLAS II".

Final: Centro de Transformación "DEPURADORA".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 758 + 84 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 20.961,64 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA
AT 295/05

1878.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 06 de octubre de 2.005, registrada al nº 905, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT- 295/05 incoado a petición de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR y en su nombre AGROMAN S.A. CORSAN S.A. UTE solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/ 1.966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA Y EN SU NOMBRE LA UTE EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS MISMAS AGROMAN S.A. CORSAN S.A. UTE.

DOMICILIO: MELILLA, C./ Tte. Aguilar de Mera, 1, Plant. 3ª, Local 7

FINALIDAD: EL REBOMBEO DE AGUAS DESDE LOS DEPÓSITOS DE RIO DE ORO, ASÍ COMO SUS GALERÍAS A LAS INSTALACIONES DE LAS ADELFAFAS PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN LA ETAP PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CENTROS DE CONTROL DE MOTO-

RES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN RÍO DE ORO.

Denominación: "RÍO DE ORO".

Emplazamiento: Río de Oro, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Potencia total : 1250 KVA + 250 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/520 V. 10.000/420 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN Balsa DE LAS ADELFAFAS.

Denominación: "BALSA DE LAS ADELFAFAS".

Emplazamiento: Balsa de las Adelfas, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Potencia total : 250 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/420 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO MEDIDA Y PROTECCIÓN EN RÍO DE ORO.

Denominación: "RÍO DE ORO".

Emplazamiento: Río de Oro, Melilla.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Relación de Transformación de Tensión: 10.000/ V3 - 110/V3

Relación de Transformación de Intensidad: 5- 100/5 A

INSTALACIÓN SALA DE BOMBEO DE RÍO DE ORO.

Denominación: Enclave de Río de Oro.

Tensión Cuadro General: 500 V - 400 V

Embarrado de 500 V, 35 KA con puente de conexión para conmutación.

Embarrado de 400 V, 23 KA con puente de conexión para conmutación.

INSTALACIÓN SALA DE BOMBEO DE ADELFAFAS.

Denominación: Enclave de Adelfas.

Tensión Cuadro General: 400 V

Embarrado de 400 V, 15 KA con puente de conexión para conmutación.

PRESUPUESTO TOTAL: 4.100.000 euros.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Álvarez Ramos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

1879.- Número Acta, AL-1/05, Fecha Resolución, 6-9-05, Nombre Sujeto Responsable, Restaurante Pizzería Willy, C.B., solidario con Mohamed Mohamedi Maanan y Aichata Hamed Ali, NIF/CIF, E-52004389, 45.269.207-D, 45.291.499-Z, Domicilio, Gral. Prim, 13-1º Dcha. Aznalmara, 7, Barcelo, 17.-Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 14,62.€, Acta Infracción Coordinada, AIS-15/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Social.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, Ahmed Berkan, Fadoua, DNI, X-1678263-E, Número de Afiliación, 521001703277, Domicilio, Crtra. del Polvorín, 20.-Melilla.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

1880.- Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Se advierte que la resolución del Recurso de Alzada agota la vía administrativa, pudiendo interponer en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción donde tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, conforme al art. 8.3, en relación con el art. 14.1 Primera y el 46.1, de la L.29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Número Acta, I/2004000156, Expediente, I/2004000105, F. Resol., 05/09/05, Nombre Sujeto

Responsable, Provisiones Alimentarias Melilla, S.L., N.º Patr/S.S., 52, NIF/DNI, B-29961190, Domicilio, Mendez Nuñez, 9, Municipio, Melilla, Importe, 0,00, Materia, Extranjeros.

El Jefe de Negociado. Elías Gómez García.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1881.- D. ANTONIO MARTÍN GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.SAMIRA MOHAMED AMAR contra la empresa MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRIGUEZ, EMPRESA SAEMA C.B., sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO con fecha SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar extinguida la relación laboral que unía al actor Samira Mohamed Amar con la empresa SAEMA C.B. con efectos del día de hoy y que se le indemnice por dicha extinción en la cantidad de mil seiscientos cincuenta y cinco con cinco euros (1.655,5 euros) y que se le abone como salario de tramitación la cantidad de dos mil novecientos cuarenta euros (2.940).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Tránsito García Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RACHID ZUHRI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a 7 de octubre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Antonio Martín García.

N.º AUTOS DEMANDA 431/05

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1882.- D. ANTONIO MARIN GARCIA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 431/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. HAMMU CHAIB BENAISA contra la empresa HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. JUAN ESTRADA AGUILAR, HERENCIA YACENTE DE D. JUAN ESTRADA GARCIA Y D. ANTONIO ESTRADA GARCIA, sobre DESPIDO, se ha dictado PROVIDENCIA de citación a juicio con fecha siete de octubre 2005 que es del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA

MAGISTRADA-JUEZ

D.ª M.ª DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a siete de octubre de dos mil cinco.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Melilla, EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 4.ª PLANTA, el día trece de diciembre 2005 a las 10 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria. y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que lcontinuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Líbrese Edicto de citación a los demandados Herederos Indeterminados de D. JUAN ESTRADA GARCIA, y Herencia Yacente de D: JUAN ESTRADA GARCIA, a publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad e insertar en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En cuanto a las pruebas, confesión judicial de los demandados, se accede, librándose al efecto cédula de citación, con apercibimiento de que de no comparecer a los actos de juicio sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la Sentencia; documental, se accede a la documental solicitada en el escrito de demanda.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fé.

ILMA. SRA. MAGISTRADA.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE D. JUAN ESTRADA GARCÍA Y HERENCIA YACENTE DE D. JUAN ESTRADA GARCIA, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la CIUDAD e inserción en el Tablón de anuncios de éste Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a siete de octubre de dos mil cinco.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCÍA**

SALA DE LO SOCIAL CON SEDE EN MÁLAGA

EDICTO

1883.- CESAR PÉREZ CADENAS SECRETARIO DE LA SALA DE LO SOCIAL DE MÁLAGA DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

CERTIFICO: Que en el recurso de SUPPLICACIÓN 702/02 instando por ABDELHAMID MARZOK MOHAMED, INSS, TGGG, EMPRESA PROMESA, MUTUA ASEPEYO Y INSALUD se ha dictado Auto por la Sala IV del Tribunal Supremo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO: Excmos. Sres. D. Aurelio Desdentado Bonete. D. Antonio Martín Valverde. D.^a Milagros Calvo Ibarlucea. Madrid, a veintiocho de Septiembre de dos mil cuatro. Siendo Ponente la Magistrada Excm. Sra. Doña Milagros Calvo Ibarlucea. LA SALA ACUERDA: Poner fin al trámite del recurso de casación para unificación de doctrina preparado por D. ABDELHAMID MARZOK MOHAMED contra la sentencia de fecha doce de septiembre de dos mil dos, dictada por T. S.J. ANDALUCÍA SALA SOCIAL de MÁLAGA, en el recurso de suplicación nº 702/02. Dvuelvanse las actuaciones a la Sala de los Social de procedencia con certificación de este auto y despacho. Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de suplica el cual habra de ser interpuesto, en su caso, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación. Así lo acordaron los Excmos. Sres. Magistrados cuyos nombres y apellidos se anotan al margen y firman con el Secretario de la Sala.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a ABDELHAMID MARZOK expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Málaga a 29 de julio de 2005.

El Secretario. Cesar Pérez Cadenas.

